

Guía para presentar los Casos de Desarrollo Tecnológico que concursarán en la convocatoria del Premio ADIAT a la Innovación Tecnológica 2018

Esta guía define y toma en cuenta las partes de la ruta crítica desde que el proyecto tecnológico es concebido hasta su implementación y la cuantificación de resultados en la organización. Aunque la innovación concursante es el factor determinante en la evaluación, también hay elementos de la organización que confieren valor al proyecto.

Se define a la innovación como la actividad cuyo resultado es la obtención de nuevos productos, procesos o mejoras sustancialmente significativas de las ya existentes. Las actividades de innovación son: incorporación de tecnologías materiales e inmateriales, diseño industrial, equipamiento e ingeniería industrial, lanzamiento de la fabricación y comercialización de nuevos productos y procesos.

1.- Entregar la información sobre el proyecto, el cual es definido como un proceso único, que consiste en un conjunto de actividades coordinadas y controladas con fechas de inicio y fin, llevadas a cabo para lograr un objetivo conforme a los requisitos específicos, los cuales incluyen compromisos de plazos, costos y recursos y debe contemplar lo siguiente:

Los objetivos del proyecto deben ser claros, concretos, medibles, alcanzables y desafiantes.

El proyecto puede ser parte de una estructura de proyectos más grande.

El resultado del proyecto puede ser una o varias unidades de producto.

2.- Elaborar un reporte con la evaluación de la marcha del proyecto contemplando los resultados de las actividades del mismo; la evaluación debe estar basada en criterios definidos y llevada a cabo en momentos adecuados a lo largo del ciclo de vida del proyecto, debe incluir los resultados de las pruebas, corridas experimentales y diseño de prototipos.

3.- Describir los recursos tecnológicos que estuvieron disponibles para la realización del proyecto, comprendiendo por recursos tecnológicos a la totalidad de los medios materiales o inmateriales, sus métodos, sus procesos, las competencias y el saber hacer de las personas.

4.- Explicar de qué manera se **protegió a la innovación** o si se **generaron patentes**.



Asociación Mexicana de Directivos de la Investigación
Aplicada y el Desarrollo Tecnológico, A.C.

Privada de Relox 32, Col. Chimalistac, Delegación Álvaro Obregón,
México, D.F. C.P. 01070. 01 55 56167960 · 56167962 · 56167964 · www.adiat.org

Premio ADIAT a la innovación tecnológica.

5.- En caso de existir vinculación con un centro de investigación o institución académica, describir los alcances del convenio de colaboración y las actividades en las que el centro de investigación o la institución académica participó.

6.- Exponga cuál fue la eficiencia de la implementación en las líneas de producción o, en su caso, la comercialización del producto.

En este punto debe contemplar lo siguiente:

- Seguimiento y solución de problemas con los usuarios o clientes.
- Resultados cuantificables de mejora en los procesos (nivel de eficiencia, impacto económico, impacto ambiental e impacto social).
- En el caso de los productos considere el seguimiento del desempeño en el mercado, la evaluación del impacto económico del proyecto y el grado de satisfacción de los clientes.

Cualquier duda al respecto favor de comunicarse a los siguientes números telefónicos 01(55)5616 7960/62 y 64 ext. 215, con Betzbé Martínez, o bien a la siguientes cuentas de correos premio@adiat.org y bmartinez@adiat.org



Asociación Mexicana de Directivos de la Investigación
Aplicada y el Desarrollo Tecnológico, A.C.

Privada de Relox 32, Col. Chimalistac, Delegación Álvaro Obregón,
México, D.F. C.P. 01070. 01 55 56167960 · 56167962 · 56167964 · www.adiat.org